

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 JUN. 2000

RES. H. Nº 605 - 00

Exptes. Nº 4.697/99, 4.089, 4.093, y 4.095/00

VISTO:

La Res.H.Nº 399/00, por la que se modifica el Art.1º de las resoluciones Nº 345, 346, 347 y 348/00, mediante las cuales se designa a los Auxiliares de Segunda Categoría para atender el INGRESO 2000 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se deberá modificar fecha de inicio de las citadas designaciones y su imputación;

Que por lo tanto corresponde, derogar la resolución H.Nº 399/00 por los motivos expuestos y dejar debidamente aclarado que la fecha de inicio de las mismas, deberán ser el día 03 de abril del año en curso y por el término de 8 (ocho) meses, las que serán imputadas a los fondos destinados para atender las acciones programadas para el INGRESO 2000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

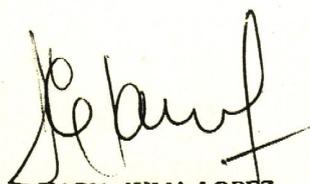
ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la RES.H.Nº 399/00, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las designaciones de Auxiliares de Segunda Categoría efectuadas mediante resoluciones H.Nº 345, 346, 347 y 348/00, serán a partir del día 03 de abril del año en curso y por el término de 8 (ocho) meses.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR las mismas a la partida destinada para atender las acciones programadas para el INGRESO 2000 de esta Facultad.-

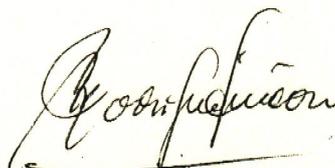
ARTICULO 4º.- HAGASE SABER y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dpto. de Presupuesto de la Facultad, Escuelas y C.U.E.H.-

MZ.-



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES